

BASES DE LA PROMOCIÓN “PremioYa”

OBJETO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en el presente documento (en adelante, las “Bases”) es condición necesaria a los efectos de su participación en la promoción organizada por BROKERS INTERACTIVE SL (en adelante, “BROKERS INTERACTIVE SL”), quien actúa en España a través de su Oficina de Representación, con domicilio a estos efectos en Gran Vía Asima, 20, 2ªPlanta, Polígono Son Castelló, 07009 Baleares.

El objeto de la Promoción es promocionar la marca Premioya.es mediante un sorteo trimestral entre todas aquellas personas que se conviertan en clientes de los servicios Premioya.es de BROKERS INTERACTIVE SL, dándose de alta a través de alguna de las páginas web de la promoción “PremioYa” durante la vigencia de la Promoción.

Para poder participar en el sorteo trimestral será condición indispensable abonar como mínimo el 50% de los pagos de la semana anterior al sorteo y no darse de baja del servicio antes de su celebración.

1) Requisitos de participación.

Solamente podrán participar en la Promoción, personas mayores de edad, residentes en España (insular o peninsular) y que cumplan con los requisitos que se especifican en las presentes Bases.

En cualquier caso, los ganadores deberán poder demostrar su edad e identidad, así como su residencia mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad o documento similar válido.

No podrán participar los empleados de BROKERS INTERACTIVE SL ni de cualesquiera de las empresas del grupo empresarial al que pertenece ni, en general, sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges y/o parejas de hecho.

2) VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción comenzará a las 00.00 horas (CET) del 1 de noviembre de 2011 y finalizará a las 23.59 horas (CET) del 31 de marzo de 2012.

3) ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción tendrá lugar en todo el territorio nacional (insular y peninsular) español.

4) ADQUISICIÓN DEL DERECHO A PARTICIPAR

La promoción se dirige a las personas que adquieran la condición de clientes de BROKERS INTERACTIVE SL, al darse de alta en los servicios ofrecidos por Premioya.es, a través de alguna de las páginas de la Promoción y durante la duración de la misma.

El derecho a participar en la Promoción no supone realizar desembolso especial o adicional alguno, ni tampoco adquirir boletos o derechos de participación distintos de los exigidos para el normal disfrute de los servicios ofrecidos por BROKERS INTERACTIVE SL a través de PremioYa, respecto de los cuales el usuario se haya dado de alta.

5) PREMIOS OFERTADOS

El ganador del sorteo trimestral podrá elegir entre uno de los siguientes

premios:

- 🎁🎁 1 iPad 2 Wifi 16 GB (premio valorado en 500 Euros)
- 🎁🎁 iPhone4s Wifi 16 GB (premio valorado en 699 Euros)
- 🎁🎁 1 PS3 Slim 320 GB + 4 juegos (premio valorado en 480 Euros)
- 🎁🎁 1 Cheque Regalo de H&M (premio valorado en 500 Euros)
- 🎁🎁 1 iPod touch 64 GB 4a generación: + 100 Euros en tarjeta regalo de iTunes (premio valorado en 475 Euros)
- 🎁🎁 500 Euros en recargas pre-pago de una de las siguientes operadoras: Movistar, Vodafone, Orange.
- 🎁🎁 500 Euros en efectivo (transferencia o cheque nominativo).
- 🎁🎁 1 Blackberry Torch 9800 libre (premio valorado en 550 Euros)
- 🎁🎁 1 Cámara Réflex Canon EOS 1100D Cuerpo (premio valorado en 449 Euros)

Los premios son ofrecidos por BROKERS INTERACTIVE SL, en calidad de organizador de la Promoción. Las empresas cuyos productos son ofrecidos como premios NO forman parte de la organización de la Promoción ni toman parte en su gestión, no siendo por lo tanto responsables de la entrega de los premios.

BROKERS INTERACTIVE SL se reserva el derecho de sustituir estos premios por otros de igual valor en caso de fin de existencias.

BROKERS INTERACTIVE SL enviará el premio seleccionado por el ganador, por correo postal, en la modalidad (entre otros, ordinario, express, certificado) que BROKERS INTERACTIVE SL considere oportuno. BROKERS INTERACTIVE SL no se responsabilizará de los posibles daños que pudiera sufrir el premio ni de la falta de entrega del mismo.

6) SORTEO

Bases depositadas ante Notario. Se realizará un sorteo trimestral el primer lunes del mes siguiente a la finalización del trimestre ANTE NOTARIO con los usuarios todavía suscritos al "PremioYa" y hayan abonado como mínimo el 50% de los pagos de la semana anterior al sorteo. Se sorteará 1 ganador, así como 5 reservas, para el caso en que alguno de los ganadores no aceptara el premio o no se pudiera localizar al éste. Una vez realizado el sorteo, se comunicará el resultado al ganador correspondiente, mediante una llamada al número de teléfono móvil que haya resultado ganador, solicitando al premiado sus datos personales y su dirección postal para el envío del premio. Si el ganador no quisiera facilitar dichos datos se entenderá que renuncia al premio, dirigiéndose entonces BROKERS INTERACTIVE SL al primero de los reservas, para notificarle la condición de ganador, que éste acepte dicha condición y facilite sus datos personales y dirección postal, como requisito previo para proceder a la entrega del premio, y así sucesivamente.

Los ganadores del sorteo no podrán aspirar a otro premio hasta pasados 3 meses de la extracción de su anterior número ganador.

El miércoles de cada semana se comunicará el nombre del ganador a través de SMS a los Participantes en la promoción "PremioYa".

7) SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

BROKERS INTERACTIVE SL se reserva el derecho de suspender la Promoción en el caso de que tuvieran lugar circunstancias imprevisibles que hicieran

imposible el desarrollo de la Promoción, comprometiéndose BROKERS INTERACTIVE SL a notificar esta circunstancia a los Participantes.

8) PROTECCIÓN DE DATOS Y OTROS

Utilizando nuestros servicios, el número de móvil de nuestros clientes quedará registrado en una Bdd. Responsable del fichero Brokers Interactive S.L. El tratamiento de datos personales que se citan en la presente nota informativa afecta a todos aquellos datos personales que sean aportados por el Usuario para la prestación de los servicios.

Brokers Interactive S.L. queda sometida al cumplimiento de lo establecido en la Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, y demás disposiciones de desarrollo. Brokers Interactive S.L. asegura la confidencialidad y privacidad de los datos personales recogidos. Con el envío del sms y/o tu descarga mediante wap, otorgas tu consentimiento para que el número de móvil pueda ser utilizado posteriormente para el envío gratuito de ofertas relacionadas con olemovil.com. Conforme a la ley vigente, puede darse de baja así cómo ejecutar su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición enviando un correo electrónico a info@brokers-i.com indicando tu número de teléfono, nombre, apellidos, DNI, domicilio a efectos de notificaciones y el derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

9) LEGISLACIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

Estas Bases quedan sujetas a la legislación española vigente que resulte de aplicación. Para el conocimiento y resolución de cualquier disputa, litigio, acción y/o demanda que pudiera surgir o derivar de las mismas, BROKERS INTERACTIVE SL y los Participantes acuerdan someter el conocimiento de las mismas a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca, excepto cuando el Participante tenga la consideración de "consumidor", en cuyo caso la jurisdicción competente será la correspondiente al domicilio del Participante.